

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2020/1199 *Aprobación del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable "Vivienda del Guarda".*

Anuncio

Que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de octubre de 2.019, el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable denominado "VIVIENDA DEL GUARDA" presentado por la entidad TRUXTON S.L., para la Ejecución de Vivienda en la finca rústica de su propiedad denominada "LOS MÁRTIRES" sita en el Paraje Rústico "DEHESA CERRADA", Polígono 19 Parcela 110 de este término municipal, según el Proyecto redactado por el señor arquitecto don Jaime Pérez Pérez,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Marmolejo, a 13 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.